Departamento
Nacional de Planeación

Bogotá D.C., viernes, 02 de octubre de 2026

20264062859551
Al responder cite este Nro.

SPT 20264062859551

Apreciado,
Jaminson Salazar Palacios.
Comunicador Social y Periodista
Cel. 3212176906
hasapa123@hotmail.com

Asunto: Respuesta solicitudes No 20266632709132, 20266632714592 y 20266632707872

Respetado señor Salazar:

En atención a la solicitud radicada con el No. **20266632709132**, **20266632714592 y 20266632707872** mediante la cual solicita "suministrar un informe técnico, actualizado y **consolidado** sobre el nivel de avance y cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipal de los municipios del departamento del Chocó, correspondientes al actual periodo de gobierno", nos permitimos informar que, en el marco de las competencias de la **Subdirección de Planeación Territorial (SPT)**, a continuación, relacionamos orientaciones generales que ayudarán a resolver sus inquietudes en cuanto a:

1. El porcentaje de cumplimiento o avance del Plan de Desarrollo de cada uno de los municipios del departamento del Chocó, discriminado por municipio.

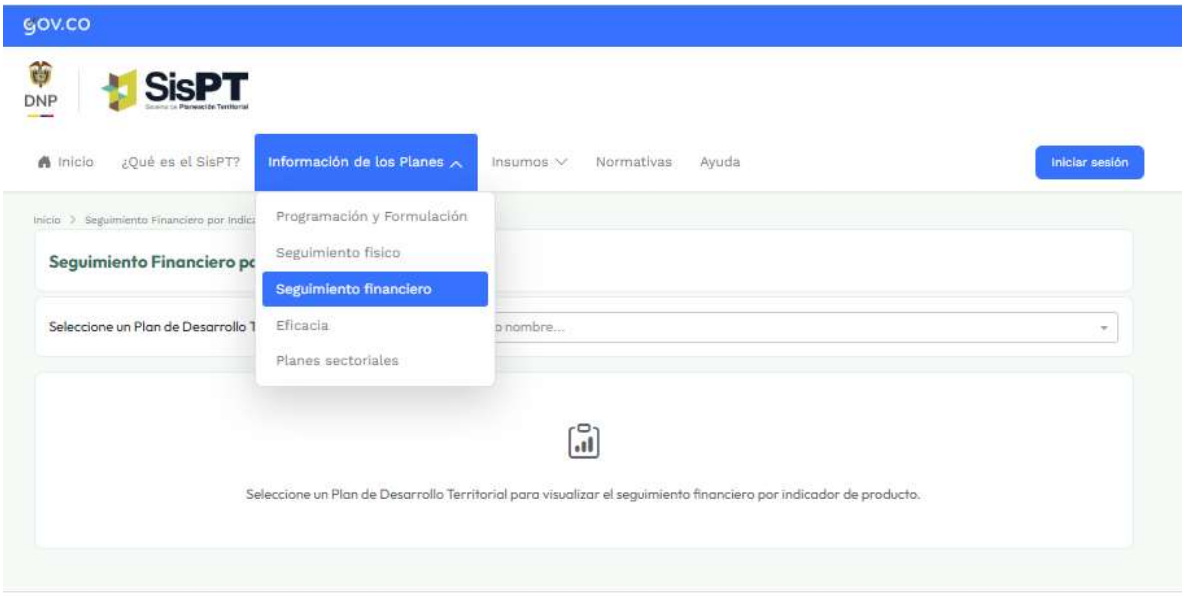
Respuesta: Cabe precisar que, en el marco de las competencias y funciones de la Subdirección de Planeación Territorial – SPT, está la de realizar el seguimiento a los PDT, para lo cual ha dispuesto de un sistema de información que provee de información pública a cualquier interesado, dentro de la cual está la de avance de los planes de desarrollo de las entidades de su interés y la puede consultar en el siguiente enlace, siguiendo las indicaciones señaladas.

Enlace:

https://sispt.dnp.gov.co/seguimiento-financiero-indicador-producto-listar

DNP
Firmado digitalmente

Imagen de referencia 1

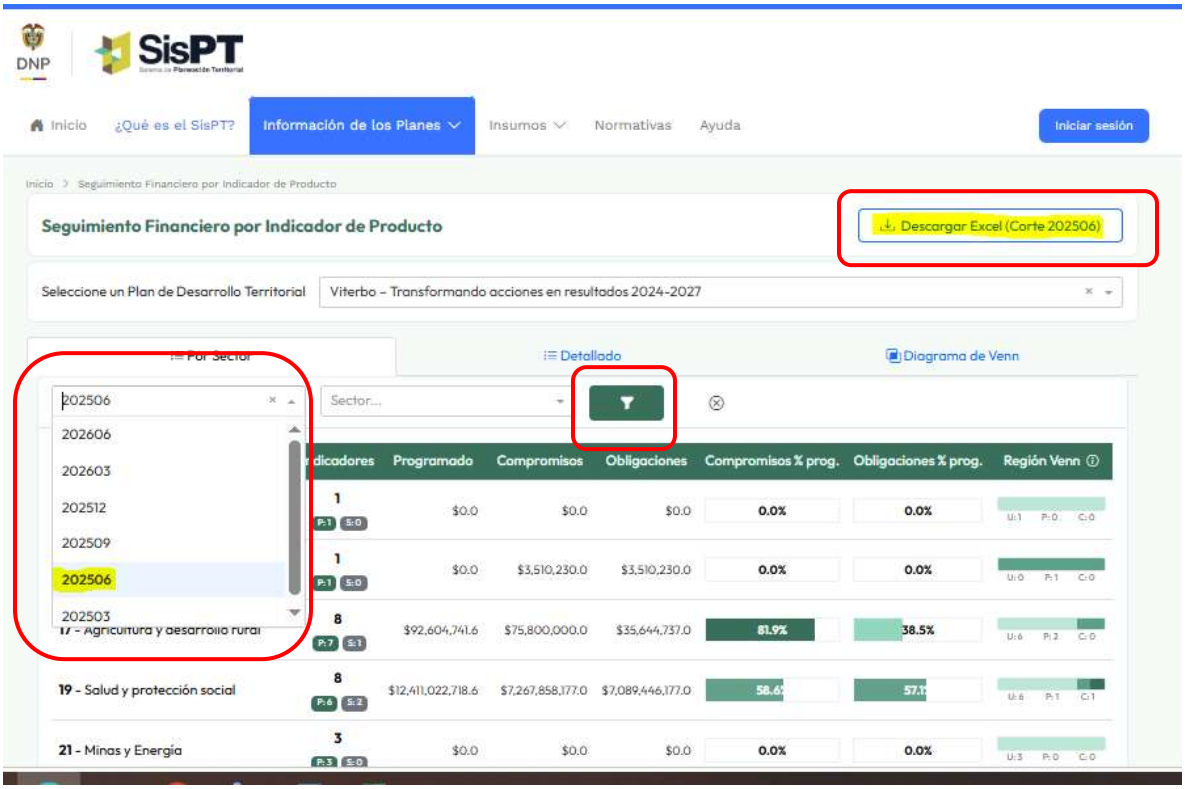


Departamento
Nacional de Planeación

Fuente: SisPT

En la parte superior, en el menú de "**información de los planes**", debe seleccionar "**Seguimiento físico**" o "**Seguimiento financiero**" posteriormente, digitar el nombre de le entidad o objeto de su interés. (Para el presente caso, los municipios de Chocó que requiera), Una vez allí, podrá observar el menú que se presenta en la siguiente imagen, donde podrá seleccionar los diferentes periodos que desee analizar incluyendo el último corte "202606, que muestra el avance alcanzado durante la presente vigencia y que también lo lleven a determinar el avance progresivo de seguimiento entre periodos, de la de la ET.

Imagen de referencia 2



Fuente: SisPT

Nota: Importarte aplicar el filtro una vez seleccionado el periodo, para que la página lo actualice respectivamente.

Además de que, con las orientaciones previamente señaladas, podrá encontrar información ampliada y detallada de cada una de las ET de su interés, también se anexa un archivo con dicha información, donde podrá identificar cada ET mediante el código DANE, que identifica la misma.

2. La metodología, indicadores, variables y criterios utilizados por el DNP para determinar el porcentaje de cumplimiento o avance de los Planes de Desarrollo Municipal.

Respuesta: El DNP, en el sitio público de la herramienta SisPT, https://sispt.dnp.gov.co/, a dispuesto las guías e instructivos respectivos que acompañan y respaldan estos procesos, razón por la cual, a continuación, presentamos los enlaces donde podrá consultar y descargar las guías para el

seguimiento y la medición de eficacia, así como algunas recomendaciones generales: que a su vez están contenidas en la Circular No. 066-24 y en las dos guías que se relacionan a continuación, las cuales a su vez se han impartido en las jornadas de asistencia técnica y eventos públicos realizados.

- Circular No. 066-24 del DNP, que traduce a instrucciones operativas los lineamientos del modelo integral de seguimiento, publicada en el sitio del SisPT.

https://sispt.dnp.gov.co/Normativa

- Documento técnico "Medición de eficacia para las entidades territoriales – vigencia 2025", con criterios, fórmulas, ponderaciones y un ejemplo numérico completo de cálculo: https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Medici%C3%B3n%20Eficacia%202026_Aprobada%20(RM).pdf
- "Guía para el Seguimiento a los Planes de Desarrollo Territorial": https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/SisPT/Gu%C3%ADa_%20Seguimiento_VF%20(MR)%20(2).pdf

3. Identificar cuáles municipios presentan un nivel de cumplimiento satisfactorio o coherente con el tiempo transcurrido del actual periodo de gobierno, indicando el porcentaje alcanzado por cada uno.

Respuesta: Teniendo en cuenta los expuesto en los dos primeros y el acceso a toda la información pública disponible, que le permitirá de manera individual y personalizadas, realizar los análisis que en su trabajo profesional periodístico requiera, a partir de esta pregunta, las respuestas serán orientadas en función de la Medición de Eficacia que realiza el DNP, la cuál es anual y, a la fecha, corresponde a la vigencia 2025; no es una medición acumulada del cuatrienio. Por lo tanto, no establece un porcentaje de avance esperado según el tiempo transcurrido del periodo de gobierno. Para responder con base en datos, se toman como referentes el promedio de todas las entidades territoriales del país, que fue de 26,9 puntos sobre 100, y el promedio de los 30 municipios del Chocó, que fue de 5,09 puntos.

El promedio de los municipios del Chocó equivale a menos de una quinta parte del promedio nacional. Incluida la Gobernación, el promedio del departamento (4,93) es el quinto más bajo entre los 32 departamentos y Bogotá; por debajo solo se ubican Guainía, La Guajira, Vaupés y Vichada.

Con esos referentes, dos municipios superan el promedio nacional: Quibdó (46,54), que ocupa el puesto 307 entre todas las entidades medidas, y El Litoral del San Juan (32,21). Por encima del promedio departamental, aunque por debajo del nacional, se ubican Bajo Baudó (24,08), Unguía (11,38) y Río Quito (8,75).

La siguiente tabla presenta los cinco municipios con mayor puntaje. El puntaje total resulta de sumar el Índice Base y los bonos, con un máximo de 100:

Puesto en Chocó	Municipio	Índice Base	Suma de bonos	Puntaje total 2025	Puesto nacional
1	Quibdó	44,67	1,87	46,54	307
2	El Litoral del San Juan	27,72	4,49	32,21	364
3	Bajo Baudó	19,43	4,65	24,08	409
4	Unguía	9,03	2,35	11,38	504
5	Río Quito	6,74	2,01	8,75	525

Fuente: DNP – SPT, Medición de Eficacia vigencia 2025. Escala de 0 a 100; N.C.: no calculable. Los municipios con igual puntaje comparten puesto.

4. Identificar cuáles municipios presentan rezagos o niveles de cumplimiento inferiores a los esperados, indicando igualmente el porcentaje registrado y las principales razones o factores asociados al bajo desempeño, cuando dicha información se encuentre disponible:

Respuesta: Veinticinco (25) municipios obtuvieron un puntaje inferior al promedio departamental (5,09).

Municipio	Puntaje total 2025	Puesto nacional
Juradó	2,00	836
Nuquí	2,00	836
Riosucio	2,00	836
Río Iró	2,00	836
San José del Palmar	2,00	836
Cértegui	1,98	922
El Cantón del San Pablo	1,92	926
Medio Baudó	1,54	964

Municipio	Puntaje total 2025	Puesto nacional
Alto Baudó	1,02	1.003
Bahía Solano	1,00	1.005
Sipí	0,69	1.021
Bagadó	0,16	1.037
Istmina	0,16	1.037
Nóvita	0,12	1.042
Tadó	0,01	1.056
Atrato	0,00	1.060
El Carmen de Atrato	0,00	1.060
Lloró	0,00	1.060
Medio Atrato	0,00	1.060
Medio San Juan	0,00	1.060

Fuente: DNP – SPT, Medición de Eficacia vigencia 2025. Escala de 0 a 100; N.C.: no calculable. Los municipios con igual puntaje comparten puesto.

Los datos de la medición permiten identificar un factor común:Solo 7 de los 30 municipios tuvieron Índice Base calculable. En los 23 restantes ningún indicador principal de producto coincidió simultáneamente en las tres plataformas (programado en el SisPT, con avance físico en la PIIP y con obligaciones en el CUIPO), por lo que su puntaje proviene únicamente de los bonos, que suman como máximo 10 puntos.

Las razones específicas de cada municipio se detallan en su Ficha de Resultados – Medición de Eficacia 2025, cuyo enlace de consulta se indica en el numeral 7. La interpretación de cada componente se explica en el documento técnico de medición de eficacia relacionado en el numeral 2.

5. Presentar una clasificación o ranking de los municipios del Chocó, de mayor a menor porcentaje de avance o cumplimiento de sus Planes de Desarrollo:

Respuesta: La clasificación de los 30 municipios del Chocó y su gobernación, de mayor a menor puntaje en la Medición de Eficacia 2025, corresponde a la siguiente tabla:

Municipio	Puntaje Total
QUIBDÓ	**46,54**
EL LITORAL DEL SAN JUAN	**32,21**
BAJO BAUDÓ	**24,08**
UNGUÍA	**11,38**
RÍO QUITO	**8,75**
ACANDÍ	**2,95**
UNIÓN PANAMERICANA	**2,21**
BOJAYÁ	**2,00**
CARMEN DEL DARIÉN	**2,00**
CONDOTO	**2,00**
JURADÓ	**2,00**
NUQUÍ	**2,00**
RÍO IRÓ	**2,00**
RIOSUCIO	**2,00**
SAN JOSÉ DEL PALMAR	**2,00**
CÉRTEGUI	**1,98**
EL CANTÓN DEL SAN PABLO	**1,92**
MEDIO BAUDÓ	**1,54**
ALTO BAUDÓ	**1,02**
BAHÍA SOLANO	**1,00**
SIPÍ	**0,69**
BAGADÓ	**0,16**
ISTMINA	**0,16**
NÓVITA	**0,12**
TADÓ	**0,01**
ATRATO	**0,00**
EL CARMEN DE ATRATO	**0,00**
LLORÓ	**0,00**
MEDIO ATRATO	**0,00**
MEDIO SAN JUAN	**0,00**
CHOCÓ	**0,00**

6. Informar cuáles municipios se encuentran por encima, dentro o por debajo del nivel de avance esperado, de acuerdo con el periodo de ejecución transcurrido y la metodología utilizada por el DNP:

Respuesta: Como se precisó en el numeral 3, la medición no define un nivel de avance esperado por tiempo transcurrido. Con los referentes allí indicados, la clasificación es la siguiente:

- Por encima del promedio nacional (26,85): Quibdó y El Litoral del San Juan.
- Entre el promedio departamental (5,09) y el nacional: Bajo Baudó, Unguía y Río Quito.
- Por debajo del promedio departamental: los 25 municipios restantes.

7. Señalar, para cada municipio, el nivel de cumplimiento de las principales metas de producto y de resultado contempladas en sus Planes de Desarrollo, cuando dicha información se encuentre disponible:

Respuesta: La Medición de Eficacia no se calcula meta por meta ni incluye metas de resultado; se calcula sobre los indicadores principales de producto asociados a metas de los respectivos planes de desarrollo cuya información coincide en el SisPT, la PIIP y el CUIPO. El resultado de cada municipio se presenta en su Ficha de Resultados – Medición de Eficacia 2025, que detalla el Índice Base, cada uno de los bonos, el puntaje total y la comparación con el promedio de su tipología. La ficha puede descargarse en https://sispt.dnp.gov.co/tablero-eficacia, digitando el nombre del municipio.

El avance físico y financiero de cada meta de producto puede consultarse en los reportes de seguimiento indicados en el numeral 1.

8. Informar si el DNP ha identificado municipios del Chocó que presenten alertas, riesgos de incumplimiento o rezagos significativos frente a las metas establecidas en sus Planes de Desarrollo:

Respuesta: Como consideración preliminar, es importante señalar que la Medición de Eficacia busca reflejar el avance en el cumplimiento de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), a partir de la información reportada por las entidades territoriales en los diferentes sistemas dispuestos para la programación y el seguimiento de la inversión pública. Para ello, la metodología articula la programación registrada en el Sistema de Planeación Territorial

DNP
Firmado digitalmente

(SisPT), el avance físico reportado en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) y la ejecución financiera registrada en el Consolidador Único de Información Pública (CUIPO).

Para que la metodología refleje de manera integral el nivel de avance de las metas del PDT, se requiere que los indicadores principales de producto se encuentren en la denominada triple intersección entre SisPT, PIIP y CUIPO, es decir, que exista información que permita identificar de manera consistente su programación, ejecución física y ejecución financiera. En la medida en que existan indicadores que no presenten correspondencia entre las tres plataformas, estos no harán parte del universo considerado para el cálculo, lo que puede generar diferencias entre el resultado de la Medición de Eficacia y el avance general del PDT reportado por la entidad territorial.

En este sentido, los resultados de la Medición de Eficacia deben interpretarse teniendo en cuenta no solo el avance físico y financiero alcanzado por la entidad territorial, sino también la disponibilidad, calidad, consistencia y trazabilidad de la información reportada. Una baja coincidencia entre los registros de SisPT, PIIP y CUIPO puede reducir el número de indicadores que efectivamente ingresan al cálculo y, en consecuencia, incidir en el resultado obtenido.

Por lo anterior, una baja calificación en la Medición de Eficacia no implica necesariamente un bajo nivel de ejecución o de cumplimiento del Plan de Desarrollo Territorial. El resultado puede estar asociado tanto al avance efectivamente alcanzado como a dificultades en el reporte o en la trazabilidad de la información entre las plataformas. Por esta razón, la lectura del puntaje debe realizarse conjuntamente con el análisis de las intersecciones entre SisPT, PIIP y CUIPO, representadas en el diagrama de Venn, lo que permite identificar si el resultado obedece al avance registrado o a limitaciones en la articulación de la información utilizada para la medición.

Bajo esta precisión, los resultados de la Medición de Eficacia correspondientes a la vigencia 2025 permiten identificar situaciones que requieren especial atención en los municipios del departamento del Chocó. Adicionalmente, durante dicha vigencia cada entidad territorial contó en el SisPT con reportes de seguimiento que permiten identificar

DNP
Firmado digitalmente

trimestralmente situaciones relacionadas con el avance y con la consistencia de la información registrada, como herramienta para su monitoreo oportuno.

En particular, para la vigencia 2025 se identificaron las siguientes situaciones:

• **Veintitrés (23) municipios no tuvieron Índice Base calculable:** todos los municipios del departamento, excepto Quibdó, El Litoral del San Juan, Bajo Baudó, Unguía, Río Quito, Acandí y Medio Baudó. En estos casos, ningún indicador principal de producto presentó simultáneamente información en SisPT, PIIP y CUIPO, por lo cual no se contó con indicadores en la triple intersección que permitieran calcular el Índice Base.

• **Cinco (5) municipios obtuvieron cero en todos los componentes de la medición:** Atrato, El Carmen de Atrato, Lloró, Medio Atrato y Medio San Juan.

Estas situaciones constituyen elementos de atención para el seguimiento de los PDT, pero no permiten concluir, por sí solas, que las entidades territoriales hayan incumplido sus metas. Su interpretación requiere considerar conjuntamente el avance registrado y las condiciones de reporte y trazabilidad de la información entre las tres plataformas.

La Ficha de Resultados de cada municipio, referida en el numeral 7, permite identificar estas situaciones, mientras que el módulo de seguimiento del SisPT clasifica los registros según la plataforma o combinación de plataformas en las que se encuentra la información, facilitando a las entidades territoriales la identificación de aspectos que requieren revisión en sus reportes.

9. Indicar si existen informes, tableros, bases de datos o plataformas oficiales del DNP donde la ciudadanía pueda consultar de manera detallada y actualizada el seguimiento al cumplimiento de los Planes de Desarrollo Municipales:

Respuesta: Los mecanismos de consulta pública se encuentran señalados en las respuestas a los numerales 1 y 2. En particular, el SisPT

DNP
Firmado digitalmente

dispone de información pública sobre el seguimiento físico y financiero de las metas de los Planes de Desarrollo Territorial, los resultados de la Medición de Eficacia, la programación y formulación de los PDT, así como otros instrumentos de consulta y visualización. Esta información puede consultarse en el enlace indicado en el numeral 1, siguiendo las orientaciones allí señaladas.

Enlace:

https://sispt.dnp.gov.co/seguimiento-financiero-indicador-producto-listar

10. Remitir, preferiblemente en formato Excel o base de datos editable, la información correspondiente a los porcentajes de avance de cada municipio, con corte a la fecha más reciente disponible:

Respuesta: Además de la información pública disponible y que se puede descargar en formato Excel, adjuntamos el archivo señalado en la respuesta del numeral 1.

Por último, el DNP y la SPT brindan acompañamiento, orientación y asistencia técnica permanente *a las entidades territoriales*, con el propósito de fortalecer los procesos de planeación, seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Territorial. A través de la mesa de ayuda de planeación territorial, cuyo correo electrónico es planeacionterritorial@dnp.gov.co, donde será atendida oportunamente por la Mesa de Ayuda de Planeación Territorial.

Quedamos atentos a cualquier consulta adicional.

Cordial saludo,

MARCO FIDEL RODRÍGUEZ URUEÑA
Subdirector de Planeación Territorial (E)

Anexos: Anexo 1 Seguimiento202606 Choco.

DNP
Firmado digitalmente

Preparó: Helber Eduardo Moreno - Contratista SPT, Javier Fernandez Contratista SPT.
Revisó: Valentina Salgado Rodríguez - Asesora SPT.

Por favor califica nuestro servicio ingresando aquí
Tu opinión es importante para el DNP